

ARETÉ ACTIVA S.L.

En relación a la licitación para la contratación del servicio de acciones formativas de atención centrada en la persona, financiado a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), una vez recibido el documento justificativo de la oferta anormalmente baja para el lote 1 por parte de ARETÉ ACTIVA, el Secretario de la Mesa de Contratación, con conocimiento apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación, emite el siguiente informe:

Desde el punto de vista de las obligaciones socio-laborales, no se aprecia ningún incumplimiento de este tipo y no se puede entender que la bajada de precio se deba a un incumplimiento de la normativa socio laboral. A este respecto, se debe tener en cuenta, además, que el precio/hora mínimo establecido en las condiciones reguladoras es de 40 €.

Desde el punto de vista de los costes propuestos:

- Que los equipos de trabajo a utilizar se encuentran amortizados y ello supone un evidente ahorro en la estructura de costes del proyecto.
- Que, teniendo en cuenta que la empresa tiene su domicilio social en Pamplona y todos los formadores propuestos también tienen su domicilio en el mismo lugar, se reducen de manera notable los costes de desplazamiento.
- Que los gastos generales (seguro, alquiler, comunicación, etc) se estiman en un 33,5 % del total del precio ofertado, lo cual se consideran adecuados para la labor a realizar.

Se entiende que todos los costes están debidamente justificados, por lo que el servicio podría prestarse satisfactoriamente en las condiciones ofertadas.

Por todo ello, se concluye que no se encuentra motivación para rechazar la oferta en ambos lotes, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la LFC.

Firma el Secretario de la Mesa de Contratación:

RAFAEL IRIBARREN GASCA